



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 06 de Abril de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0001793/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un osciloscopio de cuatro canales, solicitado por el Dr. Leonardo MAKINISTIAN para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 33/2018, de Fecha 26 de Febrero de 2018 (segundo llamado), aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 03/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 19 de Marzo del corriente, obrando a fs. 92/93 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 08/2018, emite el informe correspondiente a fs. 160/162, notificado a fs. 163/165.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 23.727,00), a la firma "ALTAMIRANO GUIDO MATIAS".

Que resulta necesario destacar que la mencionada comisión si bien observó que el precio ofertado supera ampliamente el presupuesto oficial, destaca que desde la fecha en que se estimo el gasto hasta el día de la fecha, el dólar aumento más del 30%, lo cual impacta directamente en la fabricación e importación del equipo; además considera que el investigador a fs. 1 prioriza la compra del osciloscopio, el cual resulta de máxima importancia en el proyecto 3-1316, enfocado en la interacción de campos electromagnéticos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 18.500,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 5.227,00 - Aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.


///

Cde. DECRETO R. n° 101/2018

INTERV.
M.A
E.M.



Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 03/2018 a la firma "ALTAMIRANO GUIDO MATIAS - (CUIT: 20-28247330-6)", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 23.727,00), para la provisión de un osciloscopio de cuatro canales con destino a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

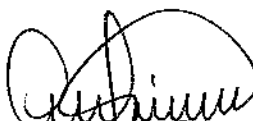
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 23.727,00), se deberá afectar con cargo a cargo a cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 18.500,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 5.227,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2018.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 101/2018.-

INTERV.
M.A
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.